

Policía Nacional suspende agentes dispararon contra vehículo de periodista

La Inspectoría General de la Policía Nacional dispuso una sanción contra un segundo teniente y un raso del cuerpo del orden, implicados en un incidente con la periodista Altagracia Ortiz Gómez y su esposo, el médico Carlos Feliz Cuello, el pasado 25 de noviembre. La sanción, consistente en la suspensión de sus funciones, fue impuesta al segundo teniente Freddy M. Abreu Espinal, con 16 años 7 siete meses de servicio en el cuerpo del orden; y al raso Claudio Cruz Acosta, con cinco años y un mes de servicio.

La Inspectoría General de la Policía Nacional determinó que uno de los agentes, haciendo uso excesivo de la fuerza, realizó un disparo que impactó en uno de los neumáticos del vehículo de la pareja, hecho que motivó la aplicación de la sanción. El incidente se produjo la noche del 25 de noviembre pasado en la avenida Anacaona, del Distrito Nacional, cuando la periodista Ortiz y su esposo se dirigían hacia su hogar.

La sanción al segundo teniente Abreu Espinal y al raso Cruz Acosta fue impuesta como lo establece la Ley Orgánica de la Policía Nacional 590-16, en su artículo No.156 sobre Sanción Disciplinaria.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.

Lunes 17 de diciembre, 2018

Santo Domingo, RD.